



Cuenta

Plenaria N°575 (extraordinaria).

Fecha: 03 de abril de 2020

Hora de inicio: 16:00 hrs. Hora de término: 18:15 hrs.

Asistencia

Presentes: Alvarado, Berríos, Bonnefoy, Bottinelli, Burgos, Bustamante, Camargo, Campos, Cornejo, Fresno, Galdámez, Gamonal, González, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Lavandero, López, Montes, Morales, Núñez, Ortega, Peñalosa, Raggi, Reginato, Scherping, Tralma, Unda y Valenzuela.

Excusas por inasistencia: Miguel O’Ryan, Rebeca Silva y Ennio Vivaldi.

Tabla

1. Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto Anual y Pautas Anuales de Endeudamiento de la Universidad de Chile para el año 2020. (30 minutos).

Ver Acuerdos SU N°30, 31, 32, 33, 34 y 35.

Acuerdos adoptados

Acuerdo SU N°29/2020

La Plenaria del Senado Universitario acuerda el despacho inmediato de la propuesta de Presupuesto de la Universidad de Chile y las Pautas Anuales de Endeudamiento del 2020 -propuestas por el Rector- procediendo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Senado Universitario y, por tanto, dando lugar a la discusión general del mismo en esta Plenaria.

Apruebo: 24.

Rechazo: 1.

Abstención: 2.

Acuerdo SU N°30/2020



El Senado Universitario, en virtud de sus facultades legales establecidas en el artículo 25 letra c) del Estatuto de la Universidad de Chile, acuerda ratificar el proyecto de Presupuesto año 2020 de la Universidad, en formato de Decreto Supremo N°180 del Ministerio de Hacienda, que fuera presentado en la sesión Plenaria N°573 celebrada el 02 de abril de 2020, previamente remitido mediante Oficio de Rectoría N°179 de 31 de marzo de 2020, el cual fue aprobado anteriormente por el Consejo Universitario en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de este año, según consta en el Certificado de Acuerdo N°21.

Apruebo: 26.

Rechazo: 0.

Abstención: 1.

Acuerdo N°31/2020

Teniendo presente el acuerdo previamente adoptado, el Senado Universitario acuerda expresar lo siguiente:

- i) Que la modalidad en la que se presenta el Proyecto de Presupuesto Anual 2020 por parte de Rectoría es aprobado en forma excepcional, en atención a las anormales circunstancias que han impactado a todo el país los últimos meses (octubre 2019 en adelante).
- ii) Que la ratificación acordada por este órgano superior se realiza exclusivamente bajo la aceptación de la propuesta de Rectoría en orden a efectuar una revisión y modificación del Presupuesto de la Universidad del año 2020, entre los meses de abril y junio de la presente anualidad, conforme a las normas establecidas en el Estatuto Institucional y los objetivos estratégicos del PDI.
- iii) Dejamos constancia de la necesidad de adecuar el Reglamento de Presupuesto de la Universidad para cumplir con los plazos exigidos por la Contraloría General de la República.

Apruebo: 25.

Rechazo: 0.

Abstención: 1.

Acuerdo N°32/2020

En virtud del acuerdo que aprueba el Proyecto de Presupuesto Anual 2020, y tomando en cuenta las condiciones de dicha aprobación, la Plenaria del Senado Universitario acuerda mandar a la Comisión de Presupuesto y Gestión para que:



- (i) Se involucre en la elaboración de la propuesta de modificación presupuestaria 2020 en colaboración con Rectoría, unidades y servicios correspondientes durante los meses de abril, mayo y junio.
- (ii) Estudie críticamente dicho proyecto de modificación a la luz del Plan de Desarrollo Institucional a fin de informar al Senado Universitario en el momento en este se presente para su ratificación mediante el procedimiento consagrado en el Estatuto de la Universidad.

Apruebo: 23.

Rechazo: 0.

Abstención: 1.

Acuerdo N°33/2020

La Plenaria del Senado Universitario, en virtud de sus facultades legales establecidas en el artículo 25 letra c) del Estatuto Institucional, acuerda ratificar las Pautas Anuales de Endeudamiento para el año 2020, que fuera presentado en la sesión plenaria N°574 celebrada el 02 de abril de 2020, previamente remitido mediante Oficio de Rectoría N°179 de 31 de marzo de 2020, el cual fue aprobado anteriormente por el Consejo Universitario en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de este año, según consta en el Certificado de Acuerdo N°22.

Apruebo: 22.

Rechazo: 0.

Abstención: 2.

Acuerdo N°34/2020

La Plenaria del Senado Universitario, en virtud de sus facultades legales establecidas en el artículo 25 letra d) del Estatuto Institucional, acuerda pronunciarse favorablemente respecto de la renovación de la política de contratación de líneas de crédito bancarias en el sistema bancario nacional, por el equivalente a un mes y medio de gasto del presupuesto del Fondo General de cada año. Que, asimismo, se hace presente que para el año 2020 el monto aprobado sería el equivalente a \$29.500 millones, que fuera presentado en la sesión Plenaria N°574 celebrada el 02 de abril de 2020, previamente remitido mediante Oficio de Rectoría N°179 de 31 abril de 2020 el cual fue acordado anteriormente por el Consejo Universitario en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de este año, según consta en el Certificado de Acuerdo N°22.

Apruebo: 22.



Rechazo: 0.

Abstención: 1.

Otros

- Senadora María José Cornejo solicitó se presentarán por escrito los antecedentes sobre la situación del Hospital Clínico Juan José Aguirre de la Universidad de Chile a fin de conocer detalladamente los problemas que se estarían presentando en relación con las compras de insumos y otros mencionados durante la discusión del proyecto anual de presupuesto 2020.

***CARLA PEÑALOZA PALMA
SENADORA SECRETARIA
SENADO UNIVERSITARIO***